

Aprobado el Real Decreto que regula un régimen gratuito de cuentas de pago básicas para personas con riesgo de exclusión financiera

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula el acceso gratuito a las cuentas de pago básicas a personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. Se da así un paso más para garantizar la inclusión de estos colectivos y su acceso a servicios financieros que se consideran esenciales para participar en la actividad económica.

Esta norma se incluye dentro del marco europeo de la Directiva de Cuentas de Pago Básicas que, con el fin de alcanzar la plena inclusión financiera, establece el derecho de todo ciudadano a disponer de los servicios de una cuenta de pago básica a un precio razonable.

El Gobierno establece mediante el Real Decreto adoptado los requisitos para que el colectivo de población más vulnerable pueda acceder a estas cuentas de forma gratuita. Las entidades financieras tienen la obligación de informar y ofrecer la apertura de esta cuenta en las condiciones establecidas a las personas que lo soliciten y acrediten su situación. (Fuente:

...